



## EXCMO. AYUNTAMIENTO DE BLESA

**ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 27 DE SEPTIEMBRE DE 2023, A LAS 09'00 HORAS POR EL AYUNTAMIENTO PLENO DE BLESA.**

### **ASISTENTES:**

**SR. ALCALDE:**

**D. JOAQUIN MIGUEL CALVO CASTRO**

**SR. SECRETARIO:**

**D. ROBERTO CORRAL OTAL**

### **SRES. CONCEJALES:**

**D. JAVIER SANZ BURILLO**

**D. MIGUEL SIMON ROYO**

Reunidos en el día y hora los Sres. Concejales citados en la cabecera del presente documento, para celebrar sesión extraordinaria del pleno corporativo, según la citación notificada en tiempo y forma, el Pleno de este Ayuntamiento en sesión extraordinaria, previamente convocada, bajo la Presidencia del Alcalde- Presidente de este Ayuntamiento, con asistencia de los Sres. Concejales que se enumeran en la cabecera.

La Corporación está asistida por el Secretario de este Ayuntamiento que da fe del acto, y por el Interventor del mismo.

Una vez verificada por el Secretario la válida constitución del Pleno, dado que se cumple la asistencia mínima de un tercio del número legal de miembros, el Presidente abre la sesión, procediendo a la deliberación sobre los asuntos incluidos en el siguiente

### **ORDEN DEL DÍA**

**1º.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN ORDINARIA ANTERIOR CELEBRADA EL DÍA 13 DE SEPTIEMBRE DE 2023.**

El Sr. Alcalde, pregunta a los Sres. Concejales asistentes, si desean realizar alguna observación del Acta de la Sesión ordinaria anterior de fecha 13/09/2023.

Se aprueba con los votos a favor de todos los asistentes.



## EXCMO. AYUNTAMIENTO DE BLESA

### 2º.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA CERTIFICACIÓN Nº 1-LIQUIDACIÓN Y FACTURA DEL CONTRATO MENOR DE OBRA DE EJECUCIÓN MEJORA DEL ACCESO A BLESA DESDE CARRETERA A-2306 EN BLESA.

El Sr. Alcalde informa que, la vista de la certificación de obra nº 1-Liquidación, por importe de CUARENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS DIECIOCHO EUROS CON CINCUENTA CÉNTIMOS (48.218,50€), IVA incluido, suscrita por la Dirección de obra en fecha 15/09/2023.

A la vista de la factura emitida:

Datos de la Factura:	Registro de Entrada:
Proveedor: xxxxxxxxxxxx	Punto de entrada: REGISTRO GENERAL
NIF/CIF: xxxxxxxxxxxx	
Fecha de expedición: 18/09/2023	Fecha de entrada: 20/09/2023
N.º de factura: 18	
Importe total: 48.218,50 euros	
Concepto: CERTIFICACIÓN Nº 1-LIQUIDACION DEL CONTRATO MENOR DE OBRA DE EJECUCIÓN MEJORA DEL ACCESO A BLESA DESDE CARRETERA A-2306 EN BLESA	N.º de Registro Administrativo:417

Examinada la documentación que la acompaña, visto el informe propuesta de Secretaría, y de conformidad con lo establecido en el artículo 21.1.f) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, previa deliberación, por voto favorable de todos los asistentes se adopta el siguiente,

### ACUERDO

**PRIMERO.** Aprobar, disponer y reconocerla cantidad referida a la que asciende el importe de la certificación de obra nº 1-Liquidación y factura que se detalla, en caso de conformidad del informe de fiscalización que se emita por la Intervención, de acuerdo con el artículo 58 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo primero del Título sexto de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, en materia de presupuestos.



## EXCMO. AYUNTAMIENTO DE BLESA

A los efectos referidos, el **detalle de la operación** es el que sigue:

PROPUESTA DE OPERACIÓN DE PRESUPUESTO DE EJECUCIÓN DE GASTO		
IMPORTE DE LA OPERACIÓN		
Ejercicio: 2023	Aplicación Presupuestaria:1531-61908	Importe: 48.218,50 euros
TERCEROS		
Identificador:	Nombre: xxxxxxxxxxxxxxxxx	

**SEGUNDO.** Ordenar el pago de la factura referida con cargo a la aplicación presupuestaria indicada, en caso de conformidad del informe de fiscalización que se emita por la Intervención, de acuerdo con el artículo 61 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo primero del Título sexto de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, en materia de presupuestos

**TERCERO.** Dar cuenta del presente acuerdo a Intervención y a Tesorería, a los efectos de practicar las anotaciones contables correspondientes a la presente ordenación de pagos y a fin de que se haga efectivo el pago ordenado.

### **3º.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA CONVOCATORIA DEL CARGO DE JUEZ DE PAZ SUSTITUTO/A DEL JUZGADO DE PAZ DE BLESA.**

El Sr. Alcalde informa que, visto el acuerdo de Presidencia del Tribunal Superior de Justicia de Aragón de fecha 16/05/2023, donde se aprueba la renuncia de la Juez de Paz Sustituta del Municipio de Blesa (TERUEL), D<sup>a</sup> xxxxxxxxxxxxxxxxx, por motivos de presentarse a las elecciones del 28 de mayo de 2023, siendo estas incompatibles con el cargo de Juez de Paz.

Examinada la documentación que la acompaña, y de conformidad con lo establecido en el artículo 21.1.f) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, previa deliberación, por voto favorable de todos los asistentes se adopta el siguiente,

### **ACUERDO**

**PRIMERO.-** Iniciar el expediente de nuevo nombramiento de JUEZ DE PAZ SUSTITUTO procediendo a la convocatoria pública, abriendo un plazo abre un plazo de quince días hábiles, desde la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Teruel, para que puedan presentar



## EXCMO. AYUNTAMIENTO DE BLESA

las solicitudes en la Secretaría del Ayuntamiento aquellas personas interesadas en el desempeño de dichos cargos y que reúnan los siguientes requisitos:

- 1.- Ser español y mayor de edad.
- 2.- No estar incurso en ninguna de las causas de incapacidad que establece el artículo 303 de la Ley Orgánica 6/1985 de u de julio del Poder Judicial.
- 3.- No estar incurso en cualquier causa de incompatibilidad establecida en los artículos 389 a 397 de la Ley Orgánica 6/1985 de 1 de julio del Poder Judicial.

Y sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión por orden del Sr. Alcalde-Presidente, siendo la 09:30 horas, de todo lo cual yo como Secretario de la Corporación doy fe.

Vº Bº

El Sr. Alcalde-Presidente

El Secretario,